

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. de dos mil veinte.

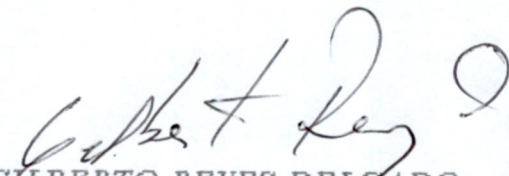
07 JUL. 2020

1.- TENER Y RECONOCER al doctor (a) BERNARDO PERDOMO RODRIGUEZ como apoderada judicial de la demanda en los términos y fines del poder conferido.

4.- Con respecto a las excepciones procédase a fijar en lista el traslado de la misma.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. hoy 07 JUL 2020.
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.